



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN



**Ministerio
de Relaciones
Laborales**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME

07- Mayo-2019

DATOS GENERALES

APellidos - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

RESTREPO GUZMÁN CAMILO

PUESTO QUE OCUPA

PRESIDENTE NACIONAL CCE

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Salcedo- Cotopaxi

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

PRESIDENCIA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Invitación del Alcalde de Salcedo Ingeniero Hector Gutierrez Padilla y el Director Provincial del Museo de Cotopaxi Germanico Alvear, a la inauguración del Teatro Municipal de la ciudad de Salcedo.

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA HORA	02- Mayo-2019 15:00	03- Mayo-2019 14:30

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
Terrestre	Institucional	Quito-Salcedo	02-Mayo-2019	15:00	02-Mayo-2019	17:30
Terrestre	Institucional	Salcedo-Quito	03-Mayo-2019	11:00	03-Mayo-2019	14:30

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

CAMILO RESTREPO GUZMÁN

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la máxima autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEL SERVIDOR COMISIONADO

CAMILO RESTREPO GUZMÁN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Hugo Alarcón Paredes